

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

REGION DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
92
Fecha de Aprobación
05/05/2017
ROL S.I.I
1090-393

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 251.971 de fecha 21/03/2017
 C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de Ingreso Municipal N° 736.354 de fecha 05/05/2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)**

ubicado en calle/avenida/camino _____ N° _____
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
 sector **URBANO** Zona **ZE** del Plan Regulador **COMUNAL**
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte de la presente Certificado de Regularización.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIA LOPEZ TORO	_____
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
CARLOS RODRIGUEZ SAEZ	_____

(*)Nota: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE A REGULARIZAR	40,32	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		1.030,08.-
SUPERFICIE ANTERIOR (EN CASO DE AMPLIACIONES)	DESTINO	CLASIFICACIÓN	NUMERO DE PISOS	SE ACOGE AL D.F.L. N° 2
	VIVIENDA	E-4	1	
SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA CONSTRUIDO A LA FECHA		40,32		

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$ 3.578.319		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	53.675	
DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN CORRESPONDA	(-) \$		
TOTAL A PAGAR	53.675		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 736.354	FECHA	05/05/2017
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

1	SE PROCEDA A OTORGAR CERTIFICADO Y PERMISO DE RECEPCION SIMULTANEA, EN VIRTUD DE LA LEY 20.898, QUE NO PRECISA EFECTUAR VISITA DE CONSTATACIÓN.
2	SE HACE PRESENTE QUE SI SE TRATARE DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA VIVIENDA QUE SE ACOGE AL D.F.L. N° 2, EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.

